

Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.  
ACUERDO CTINVI-01-EXT-01/2017.

<b>Plazo de la Reserva:</b>	Indefinido, toda vez que los datos personales únicamente pueden ser proporcionados al titular de los mismos y al representante legal mediante el consentimiento del titular de los datos.
<b>Autoridad responsable de la conservación guarda y custodia:</b>	Dirección de Finanzas

QUÉ EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA Y A LA PRUEBA DE DAÑO PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE "A QUIÉN SE LE PAGÓ" DEBE CLASIFICARSE COMO CONFIDENCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 186 Y 191, DE LA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR LO QUE CON BASE EN EL FUNDAMENTO SEÑALADO Y EN LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO CTINVI-01-EXT-01/2017.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES VI, XII, XXII Y XXVI, 90, FRACCIONES II, VIII Y XII, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, **DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL.**

**INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA:**

"A QUIÉN SE LE PAGÓ".

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL PAGO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.

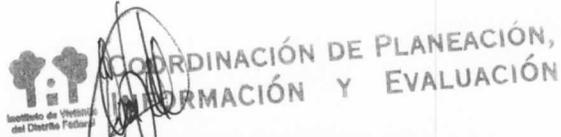
**UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN:**  
DIRECCIÓN DE FINANZAS.

**TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** INDEFINIDO, TODA VEZ QUE LOS DATOS PERSONALES ÚNICAMENTE PUEDEN SER PROPORCIONADOS AL TITULAR DE LOS MISMOS Y AL REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DE LOS DATOS.



Ciudad de México, a 11 de enero de 2017.  
ACUERDO CTINVI-01-EXT-01/2017.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA APROBARON LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL POR UNANIMIDAD, FIRMAN EL ACUERDO:



**L.A. ELIAS DE JESUS MARZUCA SÁNCHEZ.**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

  
**LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.**  
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL INVI.

  
**LIC. MARIA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO.**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

  
**C. ADRIANA GARCÍA VILLAFUERTE.**  
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS CON  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ÁREA QUE PRESENTA EL CASO PARA  
CLASIFICACIÓN.